

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°22-2023-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE PALTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTO, VARIEDAD FUERTE DE LA ASOCIACION DE EMPRENEDORES SUEÑOS REALES, DISTRITO LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO, REGION ANCASH**

En la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, a los 27 días del mes de Diciembre del 2023, siendo las 14:50, se reunió el Comité de Selección designado mediante formato 04 N° 040-2023-GRA/GRAD, de fecha 13 de diciembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 22-2022-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE PALTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTO, VARIEDAD FUERTE DE LA ASOCIACION DE EMPRENEDORES SUEÑOS REALES, DISTRITO LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO, REGION ANCASH**, a fin de llevar a cabo la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, en este contexto los integrantes del comité de selección son:

Presidente	ING. VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	ALFONSO DANIEL QUIJANO CALLE	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO - PROCOMPITE
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C. RUTH YANET ESPIRITU OCAÑA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	Proveedor con RUC	10062475817	TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO	29/09/2023	Válido	🕒 👁 📄
2	Proveedor con RUC	10430656649	RUBELO CARDENAS ANGEL	02/10/2023	Válido	🕒 👁 📄
3	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	03/10/2023	Válido	🕒 👁 📄
4	Proveedor con RUC	20448355412	AGROINDUSTRIAL ARBOL ANDINO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2023	Válido	🕒 👁 📄
5	Proveedor con RUC	20452345332	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	02/10/2023	Válido	🕒 👁 📄



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
6	Proveedor con RUC	20601465478	CORPORACION SOLVERDE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/10/2023	Válido	  
7	Proveedor con RUC	20602478298	VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L.	02/10/2023	Válido	  
8	Proveedor con RUC	20609499100	GANTUA S.A.C.	04/10/2023	Válido	  

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas en orden de registro para la presentación, siendo los siguientes los postores que presentaron sus propuestas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	10062475817	TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO	06/10/2023	06:20:53	Enviado	Valido	 
2	20602478298	VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L.	06/10/2023	18:27:56	Enviado	Valido	 
3	10430656649	RUBELO CARDENAS ANGEL	06/10/2023	16:00:23	Enviado	Valido	 
4	20609499100	GANTUA S.A.C.	06/10/2023	19:13:01	Enviado	Valido	 
5	20601465478	CORPORACION SOLVERDE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/10/2023	23:11:51	Enviado	Valido	 

II. RESULTADO DE LA SUBSANACION DE LAS OFERTA:

De acuerdo al Acta de observación de fecha 20 de diciembre del 2023, el Comité de Selección por UNANIMIDAD acordó enviar a subsanar las observaciones hechas a los siguientes postores: **TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO, VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L. y RUBELO CARDENAS ANGEL** de conformidad al Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección otorgo 1 (un) día hábil para la subsanación de sus ofertas y de la revisión del SEACE se verifica lo siguiente:

➤ **TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO**

Cumplió con realizar la subsanación de sus ofertas de acuerdo a la siguiente imagen adjunta:



Nomenclatura	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL AS-SM-22-2023-GRA/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE PALTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTO, VARIEDAD FUERTE DE LA ASOCIACION DE EMPRENDEDORES SUEÑOS REALES, DISTRITO LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO, REGION ANCASH¿
Número de Contratación	REGIÓN ANCASH-2023-1183

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	10062475817
Consortio	No
Nombre o razón social	TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsananar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	20/12/2023	1	Publicado	 (265793 KB)	SI	 

➤ **VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L.**

Cumplió con realizar la subsanación de sus ofertas de acuerdo a la siguiente imagen adjunta:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-22-2023-GRA/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE PALTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTO, VARIEDAD FUERTE DE LA ASOCIACION DE EMPRENDEDORES SUEÑOS REALES, DISTRITO LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO, REGION ANCASH¿
Número de Contratación	REGIÓN ANCASH-2023-1183

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602478298
Consortio	No
Nombre o razón social	VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L.

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsananar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	20/12/2023	1	Publicado	 (265793 KB)	SI	 

➤ **RUBELO CARDENAS ANGEL**



NO Cumplió con realizar la subsanación de sus ofertas de acuerdo a la siguiente imagen adjunta:

Nomenclatura	AS-SM-22-2023-GRA/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE PALTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTO, VARIEDAD FUERTE DE LA ASOCIACION DE EMPRENDEDORES SUEÑOS REALES, DISTRITO LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO, REGION ANCASH¿. REGIÓN ANCASH-2023-1183
Número de Contratación	

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / código	10430656649
Consorcio	No
Nombre o razón social	RUBELO CARDENAS ANGEL

Fecha de Notificación	Uiles para Submanej	Estado Sub/Publ	Acta (de Observación)	Subsanado	Acciones
1	20/12/2023	1	Publicado	No	(265793 KB)

III. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, proceden a descargar las Ofertas Técnicas de los postores registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, con la finalidad de revisar el Cumplimiento de los documentos para la Admisión de la Oferta, que se encuentran señalados en el numeral 2.2 de Documentación de presentación obligatoria de la sección específica, tal como se establece en el artículo 73.2 del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado señala que: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”. (...) “; y el resultado de la revisión es la que se detalla en el Anexo — ADMISION DE OFERTAS, que forma parte integrante de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONDICION	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 3	POSTOR 04	POSTOR 05
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	OBLIGATORIO	TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO PRESENTA	VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L. PRESENTA	RUBELO CARDENAS ANGEL NO PRESENTA	GANTUA S.A.C. PRESENTA	CORPORACION SOL/ERDE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	OBLIGATORIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	OBLIGATORIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	OBLIGATORIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	OBLIGATORIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	OBLIGATORIO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	OBLIGATORIO	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
PRECIO OFERTADO SI. ESTADO		72,500.00 ADMITIDO	72,000.00 ADMITIDO	70,400.00 NO ADMITIDO	83,072.00 ADMITIDO	69,520.00 ADMITIDO



RESULTADO DE LA ADMISION:

Luego de revisado el cumplimiento de la documentación obligatoria señaladas en el numeral 2.2 de las bases integradas, el comité de selección da por NO ADMITIDAS, a las ofertas presentadas según el siguiente detalle:

1. Se verifica que el postor **RUBELO CARDENAS ANGEL:**
 - El postor PRESENTÓ EL ANEXO N°01 (Declaración jurada de datos del postor), un formato distinto al anexo establecidos en las bases integradas, por lo que se le solicito subsanar el anexo con fecha 21 de diciembre del 2023, otorgándole un plazo de UN (01) día hábil para su subsanación y no habiendo cumplido con subsanar el comité de selección en ese contexto se declara la oferta como NO ADMITIDO.

Adjunta el **anexo 06** el precio de la oferta en SOLES, en precios unitarios, siendo el siguiente procedimiento de selección a SUMA ALZADA, por lo que no corresponde el formato de acuerdo a lo indicado en las bases integradas, y este siendo de presentación obligatoria para la admisión de oferta, y en atención al Artículo 60. Subsanción de las ofertas, **el numeral 60.4.** En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados. Adjuntar obligatoriamente y **siendo este documento de presentación obligatoria para la admisión de oferta el COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD, no admite la oferta.**

2. En ese sentido, se indica que, la oferta de los siguientes postores cumple con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de: **ADMITIDA**, del postor:
 - **TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO**
 - **VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L.**
 - **GANTUA S.A.C**
 - **CORPORACION SOLVERDE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:**

IV. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION DE OFERTAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la evaluación de ofertas:



DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA VALOR ESTIMADO TOTAL/ VALOR REFERENCIAL S/ 68,200.00		
POSTORES	ESTADO	MONTO OFERTADO
TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO	ADMITIDO	S/ 72,500.00
VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L.	ADMITIDO	S/. 72,000.00
GANTUA S.A.C.	ADMITIDO	S/. 83,072.00
CORPORACION SOLVERDE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDO	S/ 69,520.00

V. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuara siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- i= Oferta
- Pi= Puntaje de la oferta a evaluar
- Oi=Precio i
- Om= Precio de la oferta más baja
- PMP=Puntaje máximo del precio

POSTORES	MONTO
TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO	S/ 72,500.00
VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L.	S/. 72,000.00
GANTUA S.A.C.	S/. 83,072.00
CORPORACION SOLVERDE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 69,520.00



PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTRES

PRECIO MAS BAJA DE LA OFERTA S/. 69,520.00				
POSTORES	MONTO	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO	S/ 72,500.00	95.89	4.79	100.68
VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L.	S/. 72,000.00	96.55	***	96.55
GANTUA S.A.C.	S/. 83,072.00	83.69	4.18	87.87
CORPORACION SOLVERDE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 69,520.00	100	***	100

NOTA 01: De acuerdo a la verificación de la página del Ministerio de Trabajo y Promoción de empleo el Postor **VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L.**, No se encuentra inscrito en el REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA – REMYPE. Por lo tanto; no corresponde la asignación del puntaje de bonificación.


PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo **REMYPE** Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Ingrese el número de R.U.C. :
 20602478298
 * Si no conoce el R.U.C. de la empresa, puede buscarlo por su nombre ó razón social AQUÍ

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE
(Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCONDICIÓN	FECHA DE ACRREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA.								

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015
(Hasta el 19/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA.			

© 2003 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - OFICINA DE INFORMÁTICA / V 1.3 - MÓDULO DE CONSULTAS REMYPE.
 Consultas al 630-6000 anexo 1093 (Lima Metropolitana) - 6012 (otros departamentos)

NOTA 02: De acuerdo a la verificación de la página del Ministerio de Trabajo y Promoción de empleo el Postor **CORPORACION SOLVERDE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, No se encuentra inscrito en el REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA – REMYPE. Por lo tanto; no corresponde la asignación del puntaje de bonificación.



PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo REMYPE (Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa)

Ingrese el número de R.U.C.:

Si no conoce el R.U.C. de la empresa, puede buscarlo por su nombre o razón social aquí

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOPROVISIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SOSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA								

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)

N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA			

© 2023 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - OFICINA DE INFORMÁTICA / V 1.3 - MÓDULO DE CONSULTAS REMYPE.
Consultas al 630-6000 anexo 1093 (Lima Metropolitana) - 6012 (otros departamentos)

RESULTADOS DE LA EVALUACION

Así mismo; se procedió a hacer el sorteo en el Sistema de Organismo Supervisor de Contrataciones – OSCE, a fin de determinar el orden de prelación por haber dos postres con empate de puntaje obteniendo el siguiente resultado de la evaluación:

PRECIO MÁS BAJA DE LA OFERTA S/. 69,520.00					
ORDEN DE PRELACION	POSTORES	MONTO	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
1	TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO	S/ 72,500.00	95.89	4.79	100.68
2	CORPORACION SOLVERDE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 69,520.00	100	***	100
3	VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L.	S/. 72,000.00	96.55	***	96.55
4	GANTUA S.A.C.	S/. 83,072.00	83.69	4.18	87.87

VI. ACUERDO ADOPTADO

De conformidad al numeral 68.3 del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde indica que: “En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.” Según el orden de prelación solicitó la reducción de oferta al postor **TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO**. El Comité de Selección, luego de un intercambio de opiniones, acordó lo siguiente:

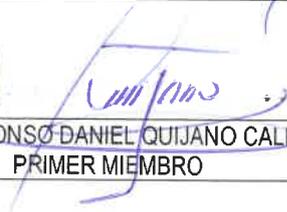
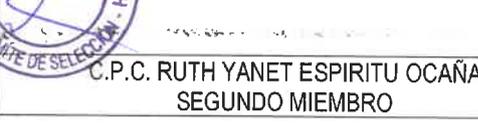
- En aplicación de los principios que rigen la Ley de contrataciones del Estado y al



Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concede el plazo de UN (01) día hábil al postor para la reducción de su oferta económica.

- Notificar al postor.
- Postergar la etapa de admisión de oferta.

Siendo las 16:20 am del mismo día se suspende la etapa de admisión, evaluación, calificación de ofertas técnicas, económicas y Se reapertura la etapa de admisión, evaluación, calificación de ofertas técnicas, económicas y otorgamiento de la buena pro, suscribiendo el Acta los siguientes integrantes del Comité de Selección.

	
	
	
<p>ING. ALFONSO DANIEL QUIJANO CALLE PRIMER MIEMBRO</p>	<p>ING. VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO PRESIDENTE TITULAR</p> <p>C.P.C. RUTH YANET ESPIRITU OCAÑA SEGUNDO MIEMBRO</p>